

AVISO DE CONVOCATORIA

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) invita al:

CONCURSO PÚBLICO

Nombre del Proyecto:
Diseño y Reconstrucción del Centro de Atención al Migrante Retornado (CANRR), Ubicado en San Pedro Sula, Cortés.

No.	Recepción y Apertura de Ofertas			Periodo de Retiro de Bases
	Fecha	Hora de Recepción	Hora de Apertura	
No. 1 IRM-DCHN 2021 CAMR	Jueves 29 de Julio de 2021	10:30 a.m.	10:45 am en adelante.	Martes 6 de Julio de 2021 desde las 8:00 a.m al viernes 9 de Julio de 2021 hasta las 5:00 pm.

Las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, que deseen adquirir las bases de licitación, podrán obtenerlas de forma gratuita descargándolos del enlace siguiente: bit.ly/3x5Jumt. Las consultas relacionadas a la descarga de documentos favor dirigirlas a la dirección electrónica siguiente:
feralvarez@iom.int con copia a iomhondurascompras@iom.int



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN COPAN
 Honduras Centro América
 Teléfono: 2651-9123 y celular: 9929-9652

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Proceso de Contratación No. LPU-MLUC-01-2021.

La Municipalidad de La Unión, Departamento de Copán por este medio invita a todas las Empresas Distribuidoras de Motocicletas Pasado, que se encuentren debidamente constituidas e inscritas en ONCAE y con plena capacidad legal presentar sus respectivas ofertas a la Municipalidad de La Unión, Departamento Copán, según especificaciones y características que se detallan en las Bases de Licitación.

ADQUISICIÓN DE LA BASE DE LICITACIÓN.

El documento que contiene la Base de Licitación estará disponible para su adquisición a partir del día miércoles 07 de julio al lunes 12 de julio de 2021, en la Oficina de la Secretaría Municipal de este municipio, previa solicitud formal, por escrito o vía correo electrónico: muniunion1822@hotmail.com. Las Bases de licitación constituyen el único documento que los concursantes deberán utilizar para elaborar sus ofertas.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

La fecha y hora señalada para la recepción y apertura de los sobres que contienen las ofertas será el día viernes 23 de julio de 2021, la hora será a las 10:00 A.M. El lugar será el Salón de sesiones de la municipalidad de La Unión Copán, se llevará a cabo en acto público de la municipalidad de La Unión Copán, en presencia del Sr. Alcalde Municipal, miembros de Comisión de Transparencia, Comisionado Municipal, Comisión de Apertura y los oferentes o sus representantes que deseen asistir, la Municipalidad no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicada para la recepción de ofertas. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Municipio de La Unión, Departamento de Copán, miércoles 07 de julio de 2021.
Victor Hugo Alvarado López
 Alcalde Municipal.



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PROCESO DE LICITACIÓN

PÚBLICA No. LPU-MLUC-01-2021.

Para el Suministro de: Una maquinaria pesada tipo

Motoniveladora (Patrol)

A favor del Municipio de La Unión, Copán

EN LA CIUDAD DE LA UNION, COPÁN, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SIENDO LAS 10 DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), DÍA Y HORA SEÑALADA EN LOS DOCUMENTO BASE DE LICITACIÓN, PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES CONTENIENDO LAS OFERTAS DE LA COMPRA MAQUINARIA PESADA TIPO PATROL, FINANCIADA CON FONDOS CORRIENTES Y FONDOS DE TRANSFERENCIA DE GOBIERNO CENTRAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO BASE DEL PROYECTO, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, ARTÍCULOS 121, 122, 123 Y 124, SE PROCEDIÓ A LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES EN UN MISMO ACTO, CON LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: **POR LA MUNICIPALIDAD**, LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE APERTURA, CONSTITUIDA POR: ALCALDE MUNICIPAL **VICTOR HUGO ALVARADO LOPEZ**; SECRETARIA MUNICIPAL **ODALIS MARILY YANEZ**, TESORERA MUNICIPAL **ESLY SAMARI TRIGUEROS**, COMPRAS Y SUMINISTROS **JOSE RUBEN TÁBORA**, CONTROL DE PRESUPUESTO, **DILCIA YARELI MIGUEL**. **COMO OBSERVADORES**: REGIDOR #5 **FERNANDO TRIGUEROS PEREZ**, REGIDORA MUNICIPAL #8 **BELKIS ELIZABETH MIRANDA RODRIGUEZ**; AUDITOR MUNICIPAL **DENIS GUSTAVO MORALES**; COMISIONADA MUNICIPAL, **ALMA SAMIRA REYES**, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO HIGUITO **DANILO ENRIQUE MEJIA** Y INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL CONSEJO HIGUITO **RIGOBERTO ROGEL MARQUEZ**; **POR LOS OFERENTES**: **ROY FERNANDO ESCALANTE ACEITUNO** REPRESENTANTE DE **CAMIONES Y MOTORES S.A**; CON UNA OFERTA DE SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 6,928,750.00) PRESENTANDO UNA GARANTIA BANCARIA POR EL MONTO DE CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 138,575.00) EMITIDA POR BAC CREDOMATIC CON UNA VIGENCIA DEL 23 DE JULIO AL 15 DE OCTUBRE DE 2021, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, COPÁN.

"Trabajando por La Unión, de todos y todas"



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



OBSERVACIONES:

FUE LEÍDO EL PRESUPUESTO BASE POR EL JEFE DE PRESUPUESTO, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 7,158,750.00).

EN FE DE TODO LO ANTERIOR, HABIENDO LEÍDO LA PRESENTE ACTA Y ENCONTRÁNDOSE DE CONFORMIDAD, FIRMAMOS EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE COPÁN, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTINUNO.

POR LA COMISION DE APERTURA



VICTOR FILIHO ALVARADO LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL



IRELY SAMIANI TRIGUEROS
TESORERA MUNICIPAL



YARELI MIGUEL
CONTROL DE PRESUPUESTO



ODALIS HARRY LANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RUBEN TABORA
OMPRAS Y SUMINISTROS

"Trabajando por La Unión, de todos y todas"



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

GOBIERNO DE LA
 REPUBLICA DE HONDURAS



COMO OBSERVADORES:



Fernando Trigueros Pérez
FERNANDO TRIGUEROS PEREZ
 REGIDOR MUNICIPAL #5

Belkis Elizabeth Miranda
BELKIS ELIZABETH MIRANDA
 REGIDORA MUNICIPAL #8



Denis Gustavo Morales
DENIS GUSTAVO MORALES
 AUDITOR MUNICIPAL



Alma Samira Reyes
ALMA SAMIRA REYES
 COMISIONADA MUNICIPAL



Rigoberto Rogel Marquez
RIGOBERTO ROGEL MARQUEZ
 INFRAESTRUCTURA SOCIAL
 CONSEJO HIGUITO

LOS OFERENTES:

Roy Fernando Escalante Aceituno
ROY FERNANDO ESCALANTE ACEITUNO
 REPRESENTANTE DE CAMIONES Y MOTORES S.A

"Trabajando por La Unión, de todos y todas"

REPUBLICA DE HONDURAS



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN COPÁN

Bases de Licitación Pública

No. LPU-MLUC-01-2021

Para el Suministro de: Una maquinaria pesada tipo Motoniveladora

(Patrol)

Contenido	
1	GENERALIDADES 3
2	Justificación 3
3	OBJETIVO 4
4	Idioma Oficial 5
5	Correspondencia Oficial 5
6	Interpretación, Discrepancias y Omisiones 5
7	Fecha de recepción de Ofertas 6
8	Leyes y Reglamentos aplicables 7
9	Contenido y Rotulación de Sobres 7
10	Designación de la persona que representara al Oferente 9
11	Descalificación de Oferentes 9
12	Plazo para la adjudicación del Contrato 10
13	GARANTIAS 10
14	Financiamiento 12
15	Precio 12
16	Plazo 13
17	Procedimiento de Apertura 13
18	Documentos Legales 14
19	Documentación Técnica 16
20	Subsanación 16
21	Presentación y Evaluación de las Ofertas 17
22	Catálogos del bien a suministrar 18
23	Precios de las Ofertas 18
24	Adjudicación 18
25	Notificación de la Adjudicación 19
26	Formalización de la compra 19
27	Forma de Pago 20
28	Derecho del Órgano responsable 21
29	Forma, lugar de entrega y recepción 21
30	Fuerza Mayor 21
31	Jurisdicción y Competencia 21
32	Cesión del Contrato y Sub Contratación 22
33	Reserva de Derechos 22
34	Medidas de bioseguridad 22

1 GENERALIDADES

Adquisición de una Maquinaria Pesada tipo Motoniveladora (Patrol) para realizar la nivelación y conformación de calles a nivel del término municipal mejorando el acceso en el municipio.

La Municipalidad de La Unión del Departamento de Copán, por este medio invita a todas las empresas inscritas en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), dedicadas a la venta y distribución de equipo pesado, a que participen en la Licitación Pública LPU-MLUC-01-2021 para la adquisición del suministro antes citado y el que será utilizado para realizar la nivelación y conformación de calles a nivel del término municipal mejorando el acceso en el municipio.

Las empresas para participar deberán obligatoriamente dedicarse a la venta y distribución del equipo antes mencionado, no aceptando como posibles oferentes, a aquellas empresas cuyo rubro principal no sea la venta y distribución de equipo, adquiriendo el mismo de otras empresas dedicadas a ese rubro; por lo que los posibles oferentes a tomarse en cuenta serán solamente las empresas que directamente vendan y distribuyan el equipo solicitado en el país.

2 Justificación

La Municipalidad de La Unión Copán, necesita adquirir, Un (1) automotor Maquinaria Pesada tipo Motoniveladora (Patrol) para realizar la nivelación y conformación de calles a nivel del término municipal mejorando el acceso en el municipio.

Las especificaciones técnicas se definen en el anexo "b" de este documento.

3 OBJETIVO

Suplir a la Municipalidad de La Unión Copan, a través de una Empresa que resulte favorecida, con el equipo antes mencionado, y el que será utilizado para para realizar la nivelación y conformación de calles a nivel del término municipal mejorando el acceso en el municipio.

CONDICIONES GENERALES

a- Las presentes bases o pliegos de condiciones constituyen los requisitos y especificaciones a los que deberán someterse los oferentes en la presente Licitación y el cual formará parte del Contrato una vez adjudicado el mismo al oferente ganador.

La presentación de la oferta presume la **ACEPTACIÓN INCONDICIONAL** del presente Pliego de Condiciones y demás documentos relacionados, por parte del oferente y la declaración de que reúne los requisitos legales, técnicos y financieros para contratar con la Municipalidad de La Unión, Copán, sin perjuicio de la presentación y el cumplimiento de los requisitos exigidos en los cuales acredita su idoneidad y capacidad para contratar.

b.- Las ofertas serán recibidas el día **viernes 23 de julio del año 2021 a las diez de la mañana (10:00 a.m.)** acto seguido la Apertura en Audiencia pública en presencia del Alcalde Municipal, Corporación Municipal, Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto y los Representantes de los Entes Contralores a nivel local (Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia), de acuerdo a lo establecido en los artículos 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Los oferentes o sus representantes podrán asistir a la apertura de ofertas, los cuales se deberán de acompañar de una carta que los autorice con el objeto de verificar que los sobres no hayan sido objeto de violación o hayan sido abiertos en alguna forma.

La apertura se hará en el **Salón de Reuniones de la Corporación Municipal, situada en el edificio Municipal, ubicado en el Barrio el Centro, frente al parque central, Municipio de La Unión, Departamento de Copán.**

Bases de Licitación Pública LPU-MLUC-01-2021

Las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta.

Nota: SE SUGIERE A LOS OFERENTES LEER DETENIDAMENTE ESTE DOCUMENTO A FIN DE NO INCURRIR EN ERRORES QUE PUEDAN DESCALIFICAR SU OFERTA.

4 Idioma Oficial.

El Idioma Español es el idioma oficial para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta Licitación y formulación del contrato, incluyendo los documentos requeridos para las especificaciones técnicas.

5 Correspondencia Oficial.

Toda correspondencia oficial relativa a esta licitación será dirigida a:

Comisión de Evaluación de la **Licitación Pública No. LPU-MLUC-01-2021** de la Municipalidad de La Unión, Departamento de Copán.

Referencia **Licitación Pública No. LPU-MLUC-01-2021.**

- Barrió El Centro, frente a parque central, local que ocupa La Municipalidad de La Unión Copán. Teléfono: 2651-0125 y celular: 9929-9652
- Atención: **Víctor Hugo Alvarado López, Alcalde Municipal.**

6 Interpretación, Discrepancias y Omisiones

Toda controversia y omisión en el presente documento o dudas en su interpretación, deberá ser notificada por escrito a la Municipalidad de La Unión Copán, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adquisición de las presentes Bases de Licitación.

Se rechazarán automáticamente las solicitudes extemporáneas. La información solicitante deberá ser enviada vía correo a la dirección siguiente:

munilaunion1822@hotmail.com

Bases de Licitación Pública LPU-MLUC-01-2021

La Municipalidad de La Unión Copán, tiene la obligación de evacuar las consultas en un plazo de cinco (5) días después de presentado el escrito de aclaración por parte del oferente.

Si a Juicio de la Municipalidad, se estima que es necesario hacer alguna rectificación, se preparará un Adendum a las presentes bases, conforme a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y deberá ser publicada en un diario de mayor circulación en el país.

De igual modo las dudas y aclaraciones de las presentes bases de licitación, se formularán por escrito en el término antes señalado y el Órgano encargado de contratar (Municipalidad de La Unión Copán) tendrá la obligación de remitir a todos los oferentes las circulares aclaratorias, con anticipación suficiente a la fecha límite de recepción de las ofertas, además de publicar un aviso por dos días consecutivos o alternos en los mismos periódicos en que se hubiere publicado el aviso de licitación. En ningún caso se dará a conocer el nombre de los interesados que hubieren formulado las consultas que dieron lugar a las aclaraciones.

De conformidad con las disposiciones de las leyes que rigen la materia, los potenciales oferentes podrán impugnar:

1.- La adjudicación del contrato, esta tendrá que hacerse si el oferente que se considera perjudicado demuestra que la adjudicación tiene vicios de nulidad, y no podrá impugnar por el solo hecho de no salir favorecido en la licitación, en caso de que las pruebas no tengan el respaldo satisfactorio para la anulación de la adjudicación la Municipalidad podrá hacer efectiva la Garantía Bancaria de mantenimiento de Oferta del oferente demandante.

7 Fecha de recepción de Ofertas.

La recepción de las ofertas será el **viernes 23 de julio del año 2021 a las diez de la mañana (10:00 a.m.)** acto seguido la Apertura en Audiencia Pública. Las ofertas recibidas después de este tiempo, no se admitirán y serán devueltas sin abrirlas al proponente, todo esto se hará constar en acta.

8 Leyes y Reglamentos aplicables

Serán aplicables a la presente licitación, las siguientes leyes y reglamentos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

- 1.- Constitución de la Republica
- 2.- Instrumentos Internacionales relativos a la Contratación Administrativa
- 3.-Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa.
- 4.- El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- 5.- Los demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas con la Contratación Administrativa.
- 6.- El presente Pliego de Condiciones.

9 Contenido y Rotulación de Sobres

Los Oferentes presentarán sus ofertas en original y dos copias. - El original y las dos copias que se soliciten serán firmadas en todas sus hojas por el oferente o por quien tenga su Representación Legal; además deberán presentarse en sobre cerrado y con sello de la empresa al reverso, escrito en computadora y en idioma español de acuerdo con los requerimientos siguientes:

En un sobre deberá de ir rotulado como ORIGINAL el cual deberá de contener todos los documentos originales, los otros dos sobres deberán de ir rotulados como COPIA: el cual deberá de incluirse todas las copias.

Los sobres o paquetes se dirigirán al Órgano responsable de la Contratación (Municipalidad de La Unión Copán), con indicación expresa del número de licitación y la fecha y hora previstas para su apertura, y con indicación de que no se abra sino hasta ese momento; se indicará además el nombre, razón o denominación social del oferente y su dirección.

No serán admisibles enmiendas, borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial, salvo cuando esa información sea salvada por el firmante; lo cual deberá de constar con claridad en la oferta y en sus copias; en ningún caso se admitirán ofertas escritas con lápiz grafito.

Bases de Licitación Pública LPU-MLUC-01-2021

Rotulación de los sobres (original y copias):

Los tres sobres sellados contentivos de los documentos de oferta, en original y 2 copias, serán rotulados de la siguiente manera:

10.1: VICTOR HUGO ALVARADO LOPEZ,
ALCALDE MUNICIPAL
• COMISIÓN EVALUADORA
MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN COPAN, BARRIO EL CENTRO,
FRENTE AL PARQUE CENTRAL,
DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS, C.A.

Esq. Sup. Izquierda: Oferente y su Dirección Completa
Esq. Inf. Izquierda: Oferta Licitación Pública No. LPU-MLUC-01-2021.
Esq. Sup. Derecha: Fecha de apertura viernes 23 de julio de 2021 y Hora de apertura 10:00 am.

10.2 Orden en la presentación de las ofertas.

Los documentos de oferta, original y copias, deberán estar organizados bajo las siguientes reglas de presentación y orden:

- Todas las ofertas se deberán presentar protegidos con carátula y perforados con dos agujeros (Tipo expediente) lo que deberán de presentarse de forma adecuada y segura.
- La Portada deberá contener el Nombre del oferente, el Número de la Licitación y la Fecha de Apertura.
- Todas las ofertas se dividirán en secciones en el siguiente orden:
 - Índice descriptivo de cada documento presentado
 - Carta Propuesta
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta: De acuerdo al punto 13.1 de este documento.
 - Oferta Económica: Utilizando el formato del ANEXO A.

Bases de Licitación Pública LPU-MLUC-01-2021

- Documentos Legales: De acuerdo con el orden expuesto en el punto 19 de las Condiciones Generales de este documento.
 - Especificaciones Técnicas: De acuerdo con las solicitadas en las Especificaciones del Bien requerido, ver ANEXO B.
 - Documentación Técnica de Soporte.
- Cada sección de la oferta debe ir preferiblemente, con un separador indicando el nombre de la sección, con colores que permitan su fácil manejo. (OPCIONAL).

10 Designación de la persona que representara al Oferente.

Los Oferentes deberán especificar con su oferta el nombre, cargo, dirección, profesión y teléfono de la persona que tenga la Representación Legal de la Empresa y que por ende este Autorizado a firmar en nombre de la misma, **por lo que deberán de acompañar el documento legal que lo acredite como tal.**

11 Descalificación de Oferentes.

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- 12.1.- No estar firmada por el oferente o su representante legal la carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente al precio.
- 12.2.- Estar escritas en lápiz grafito.
- 12.3.- Omitir la Garantía de Mantenimiento de Oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido en las presentes bases o a los tipos de garantía admisible (2% del monto total de la oferta).
- 12.4.- Presentar Ofertas por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo a los artículos 15 y 16 de la ley de Contratación del Estado.
- 12.5.- Entregar la oferta con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, u otro aspecto sustancial de la propuesta; salvo cuando sean salvadas por el oferente en el mismo documento y copia del mismo.
- 12.6.- Presentar una oferta en la cual el proponente no haya acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional.

12.7.- Establecer condicionamientos que no sean requeridos en las presentes bases de licitación.

12.8.- Establecer cláusulas contrarias a lo que dictan las leyes que rigen esta licitación.

12.9.- Otorgar dadas a empleados o funcionarios con el objeto de ser favorecidos en el presente procedimiento, lo que acarrearía, además, responsabilidad criminal por haber incurrido en el delito de cohecho.

12 Plazo para la adjudicación del Contrato.

Una vez abiertas las ofertas, La Municipalidad de La Unión Copan, tiene la obligación de notificar a los proponentes, la adjudicación de la licitación al oferente ganador en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

Si no se notifica dentro de este plazo los oferentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte; ya que las ofertas caducan automáticamente.

Por el solo hecho de la presentación se entenderá que la oferta se somete al plazo de vigencia indicada.

No obstante en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobables, la Municipalidad, podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento; el silencio de los oferentes se entenderá como desistimiento.- Si se ampliase el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta, la que no podrá ser superior a un (1) mes.

13 GARANTIAS

Concepto: Se entenderán por garantías las fianzas y garantías bancarias emitidas por Instituciones debidamente autorizadas, se entiende también por garantías los cheques certificados a favor del Órgano Contratante.

Las garantías deberán ser suscritas por funcionarios de las respectivas entidades garantes con poderes suficientes para obligarlas, lo cual deberá hacerse constar de manera expresa en el texto del documento.

El oferente deberá de otorgar la siguiente garantía:

14.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta: Los interesados en participar en una Licitación, deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la Oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente al dos por ciento (2%) de su valor y con una vigencia de sesenta días hábiles a partir de la fecha de la Apertura de las Ofertas. Comunicada que fuere la adjudicación de la compra, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir y rendir la garantía de Cumplimiento y posteriormente la garantía de calidad según lo dispuesto en los artículos 100, 101, 102, 103, 104, de la Ley de Contratación del Estado.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta responderá por las propuestas presentadas por los oferentes hasta la adjudicación de la compra.

Durante la vigencia de esta garantía los oferentes deberán mantener el precio y demás condiciones de la oferta.

14.2 Garantía de Cumplimiento: El oferente ganador está obligado a suscribir una garantía de cumplimiento de contrato, La cual deberá de ser entregada a más tardar 12 días hábiles después de habersele notificado la adjudicación de la compra, por lo que automáticamente debe de sustituir la Garantía de Mantenimiento por la de Cumplimiento, dicha garantía deberá ser equivalente al quince por ciento (15%) del valor total de la oferta presentada.

La Garantía de Cumplimiento de contrato estará vigente hasta tres meses después del plazo previsto para la entrega del suministro objeto de la presente licitación. Si por causas imputables al contratista no se constituyere esta garantía en el plazo establecido, La Municipalidad declarará resuelta la compra y procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

14.3 Garantía de Calidad: Efectuada la entrega del suministro y realizada la liquidación de la compra, el contratista al momento del vencimiento de la Garantía de Cumplimiento

deberá sustituir la misma por una Garantía de Calidad equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la compra, con una vigencia Equivalente a 1,000 horas de trabajo o 12 meses de garantía, lo que ocurra primero); esto a partir de la fecha del acta de recepción final del bien suministrado, de acuerdo a lo establecido en la Ley de contratación del Estado.

Las garantías constituidas a favor de La Municipalidad de La Unión Copán tendrán carácter de título ejecutivo y su cumplimiento se exigirá por la vía de apremio, una vez firme el acuerdo de resolución por incumplimiento del Proveedor.

La Municipalidad gozara de preferencia sobre cualquier otro acreedor para hacer efectivas las garantías; las instituciones que otorguen las mismas no gozaran del beneficio de excusión.

14 Financiamiento

La adquisición del suministro objeto de la presente Licitación, será sufragada con fondos de La Municipalidad proveniente de ingresos corrientes y fondos de transferencia de Gobierno Central, La intención de compra será pagarla en su totalidad (un solo pago) una vez entregada la maquinaria a la Municipalidad de La Unión, Copán.

15 Precio

El oferente expresara el precio en moneda nacional. Si por causas justificadas y por no haber en el mercado nacional existencias del bien objeto de la presente licitación, se podrán presentar ofertas en moneda extranjera, las que forzosamente se convertirán a lempiras, siguiendo la tasa de cambio aplicable en ese momento por el Banco Central de Honduras.

La oferta deberá ser por el valor del bien solicitado (anexo B), y forzosamente el oferente tendrá que incluir lo concerniente al pago del impuesto sobre ventas equivalente al 15%.

En caso de ser aprobado por el Congreso Nacional el trámite de exoneración, a la

empresa adjudicada se le notificará con antelación para realizar el trámite correspondiente.

Los oferentes deberán presentar documentación técnica en idioma español elaborada por el fabricante del equipo, donde se describan todas las especificaciones técnicas que respalden su oferta.

16 Plazo

La entrega del bien objeto de esta licitación, deberá ser entregado por el oferente adjudicado, en un **plazo máximo de Diez (10) días calendario** contados a partir de la fecha de suscripción de la respectiva compra.

La Municipalidad de La Unión Copan podrá ampliar el tiempo de entrega en casos debidamente justificados, debiendo el oferente solicitar por escrito la ampliación del tiempo de entrega antes de que venciere el tiempo estipulado previamente. En caso de que el proveedor no cumpla con el plazo establecido para la entrega del bien conforme a los términos establecidos, se le sancionará con la multa de acuerdo a la ley de compras y contrataciones del estado.

17 Procedimiento de Apertura.

Una vez recibidos los sobres de las ofertas para la presente licitación, el coordinador de la Comisión procederá a la apertura de las mismas; las que se leerán de la siguiente manera:

- 1.1. Carta de Representación de la Empresa** (Cuando no asista el Representante Legal de la misma).
- 1.2. Propuesta Económica**
- 1.3. Garantía de Mantenimiento de oferta** (monto, número de la garantía, institución bancaria o compañía de seguros que la emite y vigencia de la garantía).

La apertura de las ofertas se llevará a cabo aun con la sola presentación de una oferta, la cual tendrá toda la validez del caso, siempre y cuando se apegue estrictamente a lo que establece el presente pliego de condiciones.

De todo lo anterior se levantará el acta correspondiente la cual será firmada por todos los asistentes al acto, las observaciones que resulten y cualquier otro dato que fuere de importancia.

Después de la apertura pública de las ofertas, la información relacionada con el contenido de las ofertas, examen, aclaración, evaluación, comparación de ofertas y recomendaciones relacionadas con la adjudicación de la licitación **no deberá ser revelada a los oferentes** u otras personas no relacionadas oficialmente con el proceso, hasta que la adjudicación de la licitación haya sido notificada al oferente ganador.

Cualquier acción de un oferente por influenciar a alguna de las personas responsables del proceso de análisis de las ofertas podrá resultar en la descalificación de la oferta por él presentada.

Hasta tanto no se realice la adjudicación de la licitación, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión evaluadora tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de dicha Comisión no podrán dar información alguna relacionada con la Licitación.

18 Documentos Legales.

El Oferente deberá presentar junto con su oferta, la siguiente documentación legal:

18.1 Declaración Jurada y autenticada ante Notario Público de no estar comprendido en las inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

18.2 Si fuere Sociedad Mercantil, acompañar la Escritura de Constitución y modificación si la hubiere, e inscrita en el Registro correspondiente.

18.3 Si fuera persona jurídica diferente, con el documento de constitución o estatutos aprobados por autoridad competente, en el que consten las normas que regulen su actividad, inscritos, en el registro que corresponda.

18.4 Si fuere Sociedad Mercantil Extranjera, mediante la Resolución del Poder Ejecutivo acreditando su autorización para ejercer el comercio en Honduras y su inscripción en el Registro correspondiente, sin perjuicio de cuanto dispusieren sobre el particular convenios internacionales suscritos por el Estado o convenios de Financiamiento Externo.

Bases de Licitación Pública LPU-MLUC-01-2021

18.5 Quienes comparezcan en Representación de Sociedades mercantiles u otras personas jurídicas, acreditaran poder suficiente observando las formalidades de ley. (Poder de Representación en Escritura Pública).

18.6 Todos los documentos en fotocopia deberán ser autenticados por Notario.

18.7 Fotocopia de Documentos personales del oferente o de quien ostente su representación legal.

19.8 Carta Propuesta (ver anexo de modelo)

18.9 Garantía de Mantenimiento de Oferta, equivalente al 2% del monto total de la Oferta (ver numeral 10 garantías).

18.10 Permiso de Operación Vigente, extendida por la Corporación Municipal del domicilio de la sociedad o negocio.

18.11 Constancia de Inscripción y Solvencia en el registro de la Cámara de Comercio e Industrias de su localidad.

18.12 Declaración Jurada de Funcionamiento y Calidad.

El oferente debe de garantizar que el bien ofrecido es totalmente nuevo, fabricado con materiales de alta calidad y que se ajusta estrictamente a las especificaciones técnicas indicadas en la oferta. (Adjuntar plan de oferta si es contemplado por el proponente)

18.13 Garantizar, la existencia en el mercado de los repuestos del bien objeto de la presente licitación. -

18.14 Declaración Jurada firmada por el Representante Legal del Oferente debidamente autenticada donde se establezca: 1) Que el Oferente cuenta con Talleres de servicios en las ciudades de Tegucigalpa o San Pedro Sula, indicando la dirección exacta del mismo para efectuar las revisiones y/o reparaciones de la maquinaria; y 2) Nombre y cargo del responsable del taller de servicio destinado a la atención completa de la maquinaria.

18.15 Certificación extendida por la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante, distribuidor o agente de la marca ofertada.

18.16 Constancia de solvencia de la empresa extendida por la Secretaria de Administración de Rentas (SAR), el Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS) e Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), vigente a la fecha de la apertura de las ofertas.

18.17 El oferente que no esté inscrito previamente en el Registro de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), podrá presentar oferta siempre

que solicite su inscripción a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para la apertura de ofertas, presentando Constancia de que su inscripción se encuentra en trámite; la cual será extendida por la ONCAE; quedando condicionada su participación al cumplimiento de este requisito el cual será necesario para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato.- En todo caso el oferente tendrá que acreditar su inscripción antes de que se le adjudique un contrato, esto en base al artículo 36 de la Ley de Contratación del Estado y 57 de su Reglamento.

Nota:

1. Si el Proponente se encuentra registrado en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), deberá presentar una Constancia expedida por ese organismo, en la que se establezca que cumplen con todos los requisitos exigidos por la ley.
2. LOS OFERENTES DEBERAN PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE DOS EJEMPLARES; UNA ORIGINAL Y DOS COPIAS (TIPO EXPEDIENTE)

CUALQUIER DOCUMENTACION PRESENTADA EN FOTOCOPIA DEBE DE ESTAR AUTENTICADA POR NOTARIO PÚBLICO

19 Documentación Técnica.

Los oferentes están obligados a presentar junto con su oferta:

- a.- Descripción del equipo técnico, talleres, y facilidades de mantenimiento, compatibilidad de equipos, disponibilidad de repuestos, servicios y asistencia técnica.
- d.- Catálogos con descripciones y fotografías del bien a suministrar, estas últimas si las hubiere.

20 Subsanación

Se permitirá subsanar defectos u omisiones contenidas en las ofertas en cuanto no indiquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones técnicas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de los errores, si no lo hiciere su oferta no será considerada. Esto según lo dispuesto en los artículos 5 párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento.

Para los fines anteriores se entenderán subsanables, la omisión de la información o de los documentos siguientes:

- a.- Falta de Copias de la oferta.
- b.- La omisión de datos que no tengan relación directa con el precio del bien a suministrar.
- c.- La no presentación de los folletos ilustrativos que describan el bien ofertado.

Si hubiere discrepancia entre precios expresados entre letras y cifras, se considerarán los primeros. La Comisión Evaluadora corregirá los errores meramente aritméticos que se hubieren detectado durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificarse al proponente. -

No serán objeto de subsanación, en ningún caso serán subsanables:

- a) La Garantía de Mantenimiento de Oferta;
- b) La Carta de Oferta (Precios y Condiciones);
- c) Modificaciones a los precios ofertados;
- c) Requisitos Técnicos Fundamentales y condiciones ofrecidas.

21 Presentación y Evaluación de las Ofertas.

El comparativo de las mismas y fundamentalmente en los siguientes parámetros, acatando lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Contratación del Estado: Municipalidad de La Unión Copán utilizara para la evaluación de las ofertas, cuadros de análisis.

22.1.- El oferente ganador será el que más se acoja a las presentes bases de licitación, después de haber hecho un análisis comparativo de las ofertas presentadas.

22.2- El precio más bajo que se haya ofertado no será razón suficiente para la adjudicación del Contrato, deberán además de tomarse en cuenta los intereses de la Institución, ya que es indispensable evaluar también: compatibilidad de equipos, disponibilidad de repuestos y servicios, asistencia técnica, menos costo de operación y plazo de entrega. - Todos los oferentes deberán acreditar cuales son los servicios que ofrecen. Si se adjudica el Contrato a un Oferente que no haya presentado el precio más bajo, La Municipalidad de La Unión Copán deberá emitir un Acuerdo motivado expresando las circunstancias que lo hicieron tomar tal decisión; según lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Contratación del Estado.

Bases de Licitación Pública LPU-MLUC-01-2021

22.3 El proponente que haya presentado la oferta más baja y no se le haya adjudicado el contrato por las causas expresadas en el inciso 18.2 de este numeral no tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna clase; de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 51, 52 y 55 de la Ley y 134, 135 y 140 de su Reglamento

22.4 **Cantidad mínima de ofertas**, la apertura de las ofertas se llevará a cabo siempre y cuando se presente por lo menos (1) oferente con el cual la Municipalidad de La Unión Copán podrá dar como válida la licitación.

22 Catálogos del bien a suministrar

Los oferentes deberán presentar documentación técnica elaborada por el fabricante del producto, en el que se describan todas las especificaciones técnicas que respalden su oferta.- A esta se le acompañaran folletos ilustrativos del bien ofertado.

23 Precios de las Ofertas

Los precios de las ofertas incluirán el costo del objeto de la presente Licitación, incluyendo el quince por ciento (15%) del Impuesto sobre ventas.

Si su precio oferente se realiza en dólares se realizará la conversión a moneda nacional de acuerdo al valor que establezca el Banco Central de Honduras.

La Municipalidad de La Unión Copán no se hace responsable por daños que pueda sufrir el bien objeto del suministro antes de su entrega, a menos de que haya incurrido en mora de recibir, la cual deberá estar debidamente comprobada.

24 Adjudicación

La Licitación se adjudicará al oferente que después de haber calificado legal y técnicamente presente la oferta que más convenga a La Municipalidad de La Unión Copán, debiendo observarse lo previsto en los artículos 51 y 52 de la Ley, a cuyo efecto se tendrán en cuenta las reglas contenidas en el artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, poniendo especial énfasis en que si se presentare una oferta con un precio anormalmente más bajo en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado por La Municipalidad de La Unión Copán, se pedirá información

Bases de Licitación Pública LPU-MLUC-01-2021

adicional y se realizarán las investigaciones pertinentes y se le obligará a constituir la garantía de cumplimiento por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del Contrato.- Si constare que la oferta es especulativa se desestimara, adjudicándosele al oferente que obtuvo el segundo lugar.

Cuando se adjudique el Contrato a un oferente que no sea el del precio más bajo, la resolución por la que se acuerde la adjudicación deberá ser suficientemente motivada, considerando los antecedentes del caso y se sujetara a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

25 Notificación de la Adjudicación

La resolución que emita **La Municipalidad de La Unión Copan** adjudicando el contrato será notificada a todos los oferentes, dejándose constancia en el expediente.

Si el adjudicatario no acepta o no formaliza la compra dentro del plazo de diez (10) días hábiles después de la respectiva notificación, por causas que le fueran imputables, quedara sin valor ni efecto la adjudicación, debiendo hacerse efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, cuando así ocurra, el contrato se adjudicará al oferente que haya obtenido el segundo lugar y si esto no es posible al tercero y así sucesivamente, sin perjuicio de declarar fracasada la licitación.

26 Formalización de la compra

Notificada sea la resolución al oferente ganador, La Municipalidad tiene la obligación de formalizar la compra dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación, por lo que deberá sustituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta por la de Cumplimiento de contrato, y a lo demás establecido en al Artículo 145 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Formaran parte de la compra los documentos consignados en el artículo 148 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

27 Forma de Pago

La forma de pago será en moneda nacional (Lempiras) mediante la emisión de un cheque voucher.- El proveedor requerirá el pago a La Municipalidad de La Unión Copán y adjuntara a la solicitud una factura que describa el bien entregado y copia de la correspondiente Acta de Recepción. El pago se hará a través de Tesorería Municipal y de conformidad a los procedimientos establecidos en la Institución, La Municipalidad está solicitando que la forma de pago sea uno solo a la entrega de la maquinaria incluyendo el 15% Impuesto sobre venta. El pago se hará el día que se reciba la maquinaria y donde se estará entregando la documentación necesaria y fidedigna la cual debe incluir:

- a) Orden de Pago
- b) Comprobante de caja
- c) Acta de Recepción del Objeto de la Licitación.
- d) Factura a nombre de La Municipalidad de La Unión Copán con RTN # 04129995039613.
- e) Contrato firmado por ambas partes.
- f) Sello de la empresa al momento de registro de pago
- g) Constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta y constancia de solvencia.
- h) Garantía de Calidad, (Equivalente a 1,000 horas de trabajo o 12 meses de garantía, lo que ocurra primero).

El Acta de Recepción tendrá el carácter de provisional, y se emitirá la Recepción Definitiva hasta que La Municipalidad de La Unión Copan proceda a realizar las inspecciones, pruebas y verificaciones en el plazo de quince (15) días calendario a partir de la fecha de recepción de los bienes; tiempo después del cual deberá levantarse el Acta de Recepción Definitiva.

Todo lo referente a la entrega del bien objeto de esta Licitación y no contemplado en las presentes bases se estará por lo dispuesto en el artículo 223 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Bases de Licitación Pública LPU-MLUC-01-2021

28 Derecho del Órgano responsable

La Municipalidad de La Unión Copan se reserva el derecho de declarar desierta o fracasada la licitación, por las causas siguientes:

29.1 Si no se presentare ningún oferente.

29.2 Si ninguna de las ofertas se apegan al Pliego de Condiciones y las demás establecidas en los artículos 57 de la Ley de Contratación el Estado y 172 de su reglamento.

29 Forma, lugar de entrega y recepción

La entrega de los bienes a suministrar deberá ser recibida por los delegados siguientes:

- Uno (1) del proveedor
- Uno (1) Alcalde Municipal o su representante.
- Uno (1) de la Tesorería Municipal.
- Uno (1) de la Auditoría Interna de la alcaldía.
- Uno (1) de la Contaduría Interna de la alcaldía

Esta comisión levantara el acta de recepción correspondiente.

30 Fuerza Mayor

Son causas de caso fortuito o fuerza mayor las siguientes: catástrofes naturales, accidentes, huelgas, guerras, revoluciones, incendios, motines, etc. de darse alguna de ellas ambas partes quedan eximidas de cualquier obligación que redunde en incumplimiento de las cláusulas contractuales, quedando en suspenso la ejecución del contrato, hasta la normalización de la situación.

31 Jurisdicción y Competencia.

Toda controversia que se ocasione en la ejecución de la presente Licitación, adjudicación y cumplimiento de contrato; que no se pudiese conciliar entre las partes, será competente para conocer y dirimir el conflicto, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santa Rosa de Copán.

32 Cesión del Contrato y Sub Contratación

No se aceptará la Cesión del Contrato o Subcontratación, salvo que se haga con autorización expresa de La Municipalidad de La Unión Copan.

33 Reserva de Derechos

Todo Oferente, al momento de presentar su Oferta en la presente Licitación reconoce y acepta que:

A.- Ha leído y entendido, analizado y revisado claramente el Documento Base de Licitación, asimismo acepta el sometimiento a todas las Leyes de la República de Honduras aplicables al caso concreto, por lo que su Oferta ha sido preparada de conformidad con los términos precitados.

B.- No podrá alegar omisiones o interpretación errónea respecto a su Oferta presentada y se compromete a acatar y respetar la Resolución que para tal efecto emita La Municipalidad de La Unión Copán.

34 Medidas de bioseguridad

Tomando en consideración las medidas emitidas por SINAGER, se recomienda a todos los participantes portar en todo momento: Mascarilla y Uso de gel correspondiente, además del distanciamiento que oscila entre 1.5 y 2 metros de distancia entre los participantes, a efecto de prevenir el contagio del COVID-19.

ANEXO "A"
Oferta Económica "en Sobre Sellado"

SR. ALCALDE MUNICIPAL, LA UNIÓN COPÁN
VICTOR HUGO ALVARADO LOPEZ
SU OFICINA.

REFERENCIA LICITACION PUBLICA No. LPU-MLUC-01-2021

PARA EL SUMINISTRO DE UNA MAQUINARIA PESADA TIPO MOTONIVELADORA
(PATROL)

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada _____ por este medio

DECLARO: Haber examinado las bases y condiciones de la Licitación en referencia; cuyos servicios ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por La Municipalidad de La Unión, Copán.

La oferta asciende al Monto Total de Lps. _____ (números y letras)
_____.

Acepto que la forma de pago será en lempiras, y me comprometo a suministrar los bienes solicitados en la fecha estipulada por La Municipalidad de La Unión, Copán.

Declaro que de resultar mi oferta la más conveniente a los intereses de La Municipalidad de La Unión, Copán, me comprometo a rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente al quince por ciento (15%) del valor total adjudicado, y empezar los trámites para el suministro oportuno del bien que origina la presentación de esta propuesta, a partir de la fecha requerida por La Municipalidad de La Unión, Copán.- Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por el dos por ciento (2%) del valor ofertado que asciende a la suma de Lps. (números y letras) _____ Cuya vigencia es desde el día _____ del mes _____ de _____ del

Bases de Licitación Pública LPU-MLUC-01-2021

año _____ hasta el día _____ del mes de _____ del año _____.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de Recepción y Apertura de sobres que contienen la documentación legal y Técnica.

Finalmente designo el nombre, cargo dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la oferta presentada como detallo a continuación:

NOMBRE _____

CARGO _____

DIRECCION _____

TELEFONO _____

En fe de lo cual, para seguridad de La Municipalidad de La Unión, Copán, firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma y sello del Representante Legal de la Empresa.

ANEXO "B"

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA MAQUINARIA.**(1) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA MAQUINARIA PESADA TIPO MOTONIVELADORA (PATROL) , DIESEL.**
CARACTERÍSTICAS MINIMAS REQUERIDAS**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1. AÑO: 2021.
2. CILINDRAJE MINIMO: 6.0 – 8.0 CILINDROS.
3. MOTOR: DIESEL CON TURBO.
4. PESO DE LA MAQUINARIA: 15,000.00- 18,000.00 Kg
5. POTENCIA MINIMA: 145 H.P.
6. TRANSMISIÓN: DIRECTA DE 6-8 VELOCIDADES DE AVANCE Y 6-8 DE REVERSA.
7. RADIO DE GIRO 7.21 m - 7.3 m.
8. VELOCIDAD MAXIMA:
AVANCE: 50 Km/h
RETROCESO: 40 Km/h
9. TORQUE: 1005 Nm 2000 rpm.
10. DIRECCIÓN: HIDRÁULICA.
11. FRENOS DE DISCO HUMEDO.
12. RINES DE 3 PIEZAS O EJES.
13. HOJA NIVELADORA CON DIMENSIONES DE RANGO ENTRE: 12'-14' DE LARGO, 24"-27" DE ALTO Y 0.7"-0.9" DE ANCHO.
14. RIPER TRASERO DE 3- 5 PUNTAS Y ESCARIFICADOR DE 9 PUNTAS.
15. SISTEMA DE MONITOREO SATELITAL OPERACIÓN Y UBICACIÓN.
16. CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO.
17. DOS LUCES DE TRABAJO DELANTERAS Y DOS LUCES DE TRABAJO TRASCERAS.
18. DOS LUCES DE TRABAJO EN BASTIDOR SOBRE HOJA NIVELADORA.
19. CUATRO LUCES DE TRABAJO DELANTERAS EN BASTIDOR.

20. BASTIDOR DE CIRCULO O BASTIDOR DE BARRA DE TIRO.

21. ESPEJOS Y RETROVISORES.

22. LOGOTIPO DE LA MUNICIPALIDAD (CON SIGLAS DE LA INSTITUCION) DE LA UNION COPAN (MLUC-06) Y BANDERA NACIONAL DE HONDURAS CON TITULO PROPIEDAD DEL ESTADO.

23. LLENDADO DE SERVICIO DEL AUTOMOTOR:

CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE DE 80.6 GLNS – 110.0 GLN

ACEITE DE MOTOR 4.8 GLN – 8.3 GLN.

TRAMSMISION DIFERENCIAL DE 10.0 GLN- 15.9 GLN.

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO 10.6 GLN- 13.5 GLN.

CAJA DE MOTOR DE GIRO 1.5 GLN 1.9 GLN.

- ✓ **GARANTÍA DE UN (1) AÑO SIN LIMITES DE HORAS**
- ✓ **MANUAL DE OPERACIÓN**
- ✓ **INDUCCIÓN GRATUITA PARA EL OPERADOR**

ANEXO "C"**DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE AUTENTICADA POR NOTARIO****AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNION COPÁN.**

El suscrito oferente declara:

1. Que las únicas personas o partes interesadas como principales en esta oferta, son las que aquí se nombran.
2. Que esta oferta se hace sin colusión con ninguna otra persona, firma o Sociedad Mercantil.
3. Que al someter esta propuesta he examinado cuidadosamente la ubicación del lugar donde se entregarán los bienes, asimismo, acepto las condiciones del Contrato propuestas en los documentos anexos, especificaciones y otros documentos citados en el documento de Licitación.
4. Que se propone y conviene, si esta propuesta es aceptada, en formalizar un Contrato con La Municipalidad de La Unión Copán, en la forma expresada en estos documentos.
5. Que ofrece suministrar el bien, en estricto cumplimiento de las especificaciones y demás condiciones contractuales.
6. Que no se encuentra comprendido en ninguno de los casos a que hace referencia los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Por lo tanto, **Declaro que he leído y entendido** todas y cada una de las partes de las Bases de ésta Licitación Pública No. LPU-MLUC-01-2021 "Adquisición de una Maquinaria Pesada Tipo Motoniveladora (Patrol), para realizar la nivelación y conformación de calles a nivel del término municipal mejorando el acceso en el municipio.

Nombre del Representante Legal de la Empresa: _____

Firma del Representante Legal de la Empresa: _____

Fecha: _____

Bases de Licitación Pública LPU-MLUC-01-2021

BORRADOR CONTRATO DE SUMINISTRO**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINARIA PESADA, TIPO****MOTONIVELADORA (PATROL).****ADJUDICADOS MEDIANTE LICITACION PUBLICA NO. LPU-MLUC-01-2021.**

NOSOTROS: VICTOR HUGO ALVARADO LOPEZ, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. 0412-1982-00076 actuado en mi condición de Alcalde del Municipio de La Unión Copán, Departamento de Copán, electo en tal cargo según acta especial mediante Punto Único, de fecha diecisiete de diciembre del año Dos Mil diez y siete, por parte del Tribunal Supremo Electoral, con facultades suficientes para la celebración de este contrato de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley de Municipalidades; 10 y 40 No. 3 de su reglamento: quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**; y _____, mayor de edad, Estado Civil, Nacionalidad, profesión, identidad, actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa _____, creada mediante Escritura Pública No _____ ante los oficios del Notario _____ en fecha _____ e inscrita con el No _____ del tomo _____ del Registro Público de Comercio.- Y el Poder del Compareciente mediante Escritura Pública No _____ de fecha _____ ante los Oficios del Notario _____ e inscrita con el No. _____ Del tomo _____ del Registro de la Propiedad de _____; quien para los efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, y en observación a la Ley de Contratación del Estado, su reglamento y las bases de Licitación Pública Nacional No. **LPU-MLUC-01-2021**, sus anexos y demás documentos que lo conforman, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, el presente **CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE UNA MAQUINARIA PESADA TIPO MOTONIVELADORA**, el que se sujetara a las cláusulas y consideraciones legales siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIONES:** Con fundamento en la Resolución tomada por la Corporación Municipal, según Punto No. _____ del Acta No. _____ correspondiente al día _____ del mes de _____ del presente año y en referencia a la Licitación Pública Nacional No. **LPU-MLUC-01-2021**, se adjudicó el lote del Contrato respectivo a la _____ empresa _____, la cual está constituida en la forma citada en el preámbulo de este contrato, adjudicación que recae también en la recomendación de adjudicación de fecha _____ por la Comisión de evaluación, documentos que forman parte del presente contrato; **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.-** EL objetivo fundamental del presente Contrato consiste en el suministro del equipo antes citado en este documento a **La Municipalidad**, y el cual servirá para (de acuerdo al lote adjudicado) y demás que se consideren oportunas, además de que dicho automotor prestarán asistencia a nivel Municipal.- Las descripciones de los bienes a suministrar

Bases de Licitación Pública LPU-MLUC-01-2021

contentivas en la oferta se describen en el anexo "B" del presente contrato, que forma parte integral del mismo.- **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA** se obliga a: a) Suministrar el equipo descrito en la presente licitación, objeto del presente contrato, bajo las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y ofertadas por **EL CONTRATISTA**; quien además deberá de rendir las correspondientes garantías consignadas en el numeral 10 de las bases de licitación; estas garantías deberán de ser emitidas a favor de La Municipalidad de La Unión Copán de conformidad con las formalidades y requerimientos de las bases, incluyendo en todas las garantías la cláusula obligatoria siguiente: "**La presente Garantía será ejecutada a simple requerimiento de la Municipalidad de La Unión Copán, con la sola presentación del acta en donde consta el Incumplimiento**"; b) **EL CONTRATISTA** reconoce que el precio de su oferta incluye el quince por ciento (15%) por concepto de impuesto sobre ventas c) **EL CONTRATISTA** se compromete a acreditar la disponibilidad de repuestos del suministro objeto del presente contrato; d) **EL CONTRATISTA** queda obligado a atender cualquier solicitud de desperfecto de fabricación en un tiempo mínimo de quince (15) días para garantizar el buen funcionamiento de la maquinaria.- **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.- LA MUNICIPALIDAD** se obliga a pagar a **EL CONTRATISTA**, la suma de _____, incluyendo el quince por ciento (15%) de impuesto sobre ventas, después de la recepción del equipo, y garantiza que existe la disponibilidad presupuestaria para el periodo fiscal del año 2018.- **CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.-** La forma de pago será en moneda nacional (Lempiras) a través de la emisión de un cheque voucher.- **EL CONTRATISTA** requerirá el pago a **LA MUNICIPALIDAD** y adjuntara a la solicitud una factura que describa el bien entregado y copia de la correspondiente acta de recepción provisional.- El pago se hará a través de la Tesorería Municipal y de conformidad a los procedimientos establecidos por **LA MUNICIPALIDAD**, previa presentación de la documentación siguiente:

- a) Orden de Pago
- b) Comprobante de caja
- c) Acta de Recepción del Objeto de la Licitación.
- d) Factura a nombre de La Municipalidad de La Unión Copán.
- e) Contrato firmado por ambas partes.
- f) Sello de la empresa al momento de registro de pago
- g) Constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta y constancia de solvencia.
- h) Garantía de Calidad, (Equivalente a 1,000 horas de trabajo o 12 meses de garantía, lo que ocurra primero).

El pago se efectuará siempre y cuando el bien objeto del contrato sea entregado a satisfacción de **LA MUNICIPALIDAD**. - **CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**. Para efectos de su ejecución en todas sus facetas, las Bases de Licitación Pública Nacional No. **LPU-MLUC-01-2021 SOBRE LA COMPRA DE UNA MAQUINARIA PESADA TIPO MOTONIVELADORA (PATROL)**,” sus anexos, Adendum, garantías, especificaciones técnicas, anexo No. Del Dictamen de Recomendación de la Adjudicación, de fecha _____, Punto No. _____ del Acta No. _____ de la Corporación Municipal, celebrado el día _____ del mes de _____ del presente año, Acta de Recepción, así como lo que corresponde respecto a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, forman parte integral de este Contrato.- **CLAUSULA SEPTIMA: SUPERVISION.- LA MUNICIPALIDAD**, por medio de su personal del Comité de Evaluación, la cual deberá estar debidamente acreditada; supervisará la correcta entrega y si corresponden y cumplen con los requisitos exigidos, siempre y cuando se refiera a los objetivos del presente contrato.- **CLAUSULA OCTAVA: GARANTIAS.- a) EL CONTRATISTA**, además de rendir a favor de **LA MUNICIPALIDAD** una Garantía de Cumplimiento, según se estipula e los artículos 100,101 y 102 de la Ley de Contratación del Estado, equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, y la que tendrá una vigencia, hasta de tres (3) meses después del plazo previsto, para la entrega del bien, esta garantía es la que sustituye a la de Mantenimiento de Oferta; además de esta garantía deberá de presentar las garantías adicionales en el tiempo indicado de acuerdo a los artículos 83, 86, 88, 91, 99,100,101,102,103,104,107,108,109 de la Ley de Contratación del Estado y 227,231 primer párrafo, 238,239 numerales 1,2 y 3; 240,241, 242, 243, 245, 246 de su Reglamento; b) **EL CONTRATISTA** El oferente debe de garantizar que los bienes ofrecidos son nuevos, fabricados con materiales de alta calidad y que se ajustan estrictamente a las especificaciones técnicas indicadas en la oferta, comprometiéndose a reparar las partes y componentes del equipo en mención bajo el siguiente esquema;

1. De _____ kilómetros en adelante hasta cumplir un año de garantía la Municipalidad de La Unión Copán costeara los gastos de transporte y kilometraje; las piezas que resulten dañados por desperfectos de fábrica serán sin costo alguno siempre y cuando se compruebe que es garantía. (esta numeral está sujeto a negociación) c) **EL CONTRATISTA** rendirá a favor de **LA MUNICIPALIDAD** una Garantía de Calidad equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, con una vigencia de un (1) año a partir de la fecha del acta de recepción final.- **CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS.-** Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, reclamos y otros asuntos, en los que no se pongan de acuerdo las partes, esto se someterá a la jerarquía normativa establecida en la ley de Contratación del Estado; sometiéndose en caso necesario a la jurisdicción y competencia de la Justicia Ordinaria, específicamente al Juzgado de lo Contencioso Administrativo.- **CLAUSULA DECIMA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS.-EL CONTRATISTA** será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, etc.

como consecuencia de los perjuicios ocasionados a terceros, en su persona o sus bienes por cualquier operación llevada a cabo en el cumplimiento de este contrato.- **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.**- Son causas de Resolución del presente Contrato: a) el grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas; b) la falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista dentro de los plazos correspondientes; c) La disolución de la Sociedad Mercantil Contratista; d) La Declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera; e) El mutuo acuerdo entre las partes.- **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: TERMINACION DEL CONTRATO.** La terminación del contrato se dará por el cumplimiento normal de las prestaciones de ambas partes, las que harán constar en sus respectivas actas; o por resolución del mismo de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Primera de este Contrato.- **CLAUSULA DECIMA TERCERA: SITUACIONES NO PREVISTAS.**- Todo aquello no previsto en este contrato y en las bases de Licitación, se estará a lo estipulado en la ley de Contratación del Estado y su Reglamento en todo aquello que pueda corresponderle.- **CLAUSULA DECIMA CUARTA: RIESGOS DEL CONTRATISTA.**- Corresponde al Contratista el riesgo de pérdidas, averías, daños o cualquier perjuicio que sufran los bienes antes de su entrega a **LA MUNICIPALIDAD**, a menos de que esta incurriera en mora de recibir y El Contratista hubiese hecho la respectiva denuncia, siempre que no se esté comprendido en lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.- **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CLAUSULA COMPROMISORIA.**- Ambas partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato; en fe, de lo cual y para garantía de ambas partes, se firma el presente documento, por duplicado, en el Municipio de La Unión Copán, a los _____ días del mes de _____ del año Dos mil veintiuno (2021).

VICTOR HUGO ALVARADO LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL LA UNION COPÁN
CONTRATANTE

CONTRATISTA



**DICTAMEN RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN
PARA EL SUMINISTRO DE UNA MAQUINARIA PESADA TIPO
MOTONIVELADORA (PATROL)**

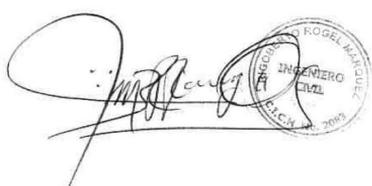
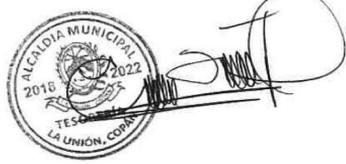


Reunidos en el salón de Conferencias de la Municipalidad de La Unión, Copán, el día 23 de julio del año dos mil veintiuno, siendo la 1:00 pm, se procedió a realizar la evaluación y análisis de la oferta Legal, Técnica y Económica para emitir Recomendación final del proceso de licitación para el suministro de una maquinaria pesada tipo Motoniveladora (Patrol) financiado con fondos propios y fondos de transferencia de la Municipalidad de La Unión Copán, dando a conocer los siguientes hechos:

- I. Se inició solicitando la revisión de la documentación correspondiente y autorización correspondiente, para la compra de maquinaria pesada motoniveladora tipo Patrol, ante el Tribunal Superior de Cuentas.
- II. Una vez preparado el documento base del proyecto que rigen el proceso de licitación se realizó notificación de invitación a cotizar con fechas del 07 y 08 de julio de 2021 mediante el diario La prensa y en diario oficial la Gaceta con fecha 07 de julio de 2021.
- III. Una vez publicado la invitación a ofertar se recibió la solicitud para el retiro de las bases de licitación por parte de **Camiones y Motores S.A "CAMOSA" y CEMCOL**, solicitada vía correo electrónico las cuales les fueron proporcionadas bajo la misma forma.
- IV. La recepción de ofertas se programó para el día **viernes 23 de julio de 2021**, dando inicio a las 10:00 am, hora en que se realizó la apertura de la única oferta presentada (ver anexo No. 1 acta de apertura), en este acto de apertura, iniciando con la Bienvenida por parte del Alcalde Municipal, el señor **Victor Hugo Alvarado López**, teniendo como oferente a La empresa **Camiones y Motores S.A "CAMOSA"**.
- V. Así mismo se dio a conocer el presupuesto base por el monto de **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 7,158,750.00)**, y finalmente la preparación y firmas del acta de apertura con la presencia de los miembros de la comisión de apertura, miembros de la Corporación Municipal, Comisionada Municipal, Personal Técnico del Consejo Higuito, como observadores del proceso y oferentes.

Se establecieron los parámetros a utilizar para el análisis y evaluación de ofertas de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, siendo los siguientes:

- a) Verificación de la documentación Legal solicitada en las bases del proceso de licitación.
- b) Realización de la evaluación Técnica del bien ofertado.
- c) Evaluación de la oferta Económica de acuerdo al bien a adquirir.





VII. De acuerdo a lo solicitado en el numeral 18 del documento base se verificó la documentación legal de cada uno de los oferentes la cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE LA UNION, COPAN
SUMINISTRO DE UNA MAQUINARIA PESADA TIPO MOTONIVELADORA(PATROL)
23 de julio 2021

No.	DOCUMENTO	CAMOSA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	Documentos legales:			
1	18.1 Declaración Jurada y autenticada ante Notario Público de no estar comprendido en las inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	X		
2	18.2 Si fuere Sociedad Mercantil, acompañar la Escritura de Constitución y modificación si la hubiere, e inscrita en el Registro correspondiente.	X		
3	18.3 Si fuera persona jurídica diferente, con el documento de constitución o estatutos aprobados por autoridad competente, en el que consten las normas que regulen su actividad, inscritos, en el registro que corresponda.	N/A		
4	18.4 Si fuere Sociedad Mercantil Extranjera, mediante la Resolución del Poder Ejecutivo acreditando su autorización para ejercer el comercio en Honduras y su inscripción el Registro correspondiente, sin perjuicio de cuanto dispusieren sobre el particular convenios internacionales suscritos por el Estado o convenios de Financiamiento Externo.	N/A		
5	18.5 Quienes comparezcan en Representación de Sociedades mercantiles u otras personas jurídicas, acreditaran poder suficiente observando las formalidades de ley. (Poder de Representación en Escritura Pública).	X		
6	18.6 Todos los documentos en fotocopia deberán ser autenticados por Notario.	X		
7	18.7 Fotocopia de Documentos personales del oferente o de quien ostente su representación legal.	X		
8	18.8 Carta Propuesta (ver anexo de modelo)	X		
9	18.9 Garantía de Mantenimiento de Oferta, equivalente al 2% del monto total de la Oferta (ver numeral 10 garantías).	X		
10	18.10 Permiso de Operación Vigente, extendida por la Corporación Municipal del domicilio de la sociedad o negocio.	X		

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Página 2 de 6

UNIDAD DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



VIII. Considerando lo solicitado en el numeral 19 inciso a), y los formatos establecidos en el anexo B) se procedió a realizar la evaluación técnica de acuerdo a lo siguiente:

COMPRA DE MAQUINARIA PESADA MOTONIVELADORA TIPO PATROI

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MAQUINARIA PESADA

ítem	Criterio	Base	Oferente CAMOSA
1	ESPECIFICACIONES TECNICAS		
1	AÑO: 2021	5%	5%
2	CILINDRAJE MINIMO 6.0-8.0 CILINDRO	20%	20%
3	MOTOR: DIESEL CON TURBO	8%	8%
4	PESO DE LA MAQUINARIA: 15,000.00-18,000.00 KG.	5%	5%
5	POTENCIA MINIMA: 145 HP	5%	5%
6	TRANSMISION: DIRECTA DE 6-8 VELOCIDADES AVANCE DIERCTA6-8 Y 6 DE REVERSA.	4%	4%
7	RADIO DE GIRO: 7.21M-7.30M	4%	4%
8	VELOCIDAD MAXIMA: AVANCE 50 KM/H, RETROCESO 40 KM/H.	4%	3%
9	TORQUE: 1005 NM, 2000 RPM	4%	4%
10	DIRECCION: HIDRAULICA	5%	5%
11	FRENOS DISCO HUMEDO,	4%	4%
12	RINES DE TRES PIEZAS O EJES	4%	4%
13	HOJA NIVELADORA: DE 12 A 14 PIES, 24-27 DE ALTO, 0.70 -0.90	2%	2%
14	RIPPER TRASERO DE 3 - 5 PUNTAS Y ESCARIFICADOR DE 9 PUNTAS.	5%	5%
15	SISTEMA DE MONITERIO SATELITAL, OPERACIÓN Y UBICACIÓN.	4%	4%
16	CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO.	2%	2%
17	DOS LUCES DE TRABAJO DELANTERA Y DOS LUCES DE TRABAJO TRASERA.	3%	3%
18	DOS LUCES DE TRABAJO EN BASTIDOR SOBRE HOJA NIVELADORA.	2%	2%



Elma Reyes

[Signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



19	CUATRO LUCES DE TRABAJO DELANTERA EN BASTIDOR.	3%	3%
20	BASTIDOR DE CIRCULO O BASTIDOR DE BARRA DE TIRO.	2%	2%
21	LOGOTIPO DE LA MUNICIPALIDAD Y BANDERA DE HONDURAS.	2%	2%
22	LLENADO DE SERVICIO DEL AUTOMOTOR CAP. COMBUSTIBLE DE 80.6 GLN- 110.0 GLN, ACEITE DE MOTOR 4.8 GLN-8.30 GLN, TRANSMISION DIFERENCIAL DE 10.0 GLN- 15.9 GLN. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO 10.6 GLN-13.5 GLN, CAJA DE MOTOR DE GIRO 1.50 GLN-1.90 GLN.	3%	3%
TOTAL PUNTUACIÓN		100%	99%



[Handwritten signature]

IX. Se efectuó la evaluación de las ofertas económicas de acuerdo a lo establecido en el anexo A) sin encontrarse ningún error aritmético.

**CUADRO DE ANALISIS ECONOMICO - COMPARATIVO DE OFERTAS
COMPRA DE MAQUINARIA PESADA MOTONIVELADORA TIPO PATROL**

CABECERA MUNICIPAL
LA UNION COPAN

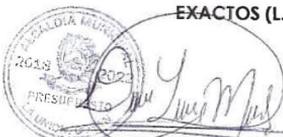
PRESUPUESTO BASE:

NO. OFERTA	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTADO (L.Ps.)	MONTO OFERTA EVALUADA (L.Ps.)	RELACION OFERTA EVALUADA	CALIFICA		OBSERVACIONES
					SI	NO	
1	CAMOSA	L. 6,928,750.00	6,928,750.00	96.79%	X		EL VALOR OFERTADO INCLUYE EL IMPUESTO SOBRE VENTAS DEL 15%

NOTA: EN VISTA QUE SOLO SE PRESENTO UNA OFERTA SE TOMA A BIEN EVALUARLA EN BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

X. **Recomendación de adjudicación de contrato:** Esta Comisión en virtud de haber concluido con el análisis de la evaluación legal, económica y técnica de la oferta presentada y en estricto apego a los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, se permite recomendar lo siguiente:

- a) Se sugiere **Adjudicar** la compra de maquinaria pesada Motoniveladora (Tipo Patrol) a Camiones y Motores S.A "CAMOSA" debido a que cumple con los requerimientos técnicos, y legales solicitados según los pliegos de condiciones por un monto de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 6,928,750.00)**.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



- b) A efectos de ahorrar el 15% de impuesto sobre ventas que asciende a la cantidad de **NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 903,750.00)**, se recomienda realizar la gestión ante las entidades correspondiente para obtener la exoneración del pago de este impuesto.
- c) Una vez adquirido el bien, se recomienda proceder al registro correspondiente ante Bienes Nacionales de Honduras cumpliendo con el debido proceso de registro.
- d) En caso de no formalizar el contrato con el oferente antes mencionado se recomienda declarar fracasado el proceso de licitación e iniciar un nuevo debido a que solo se recibió una oferta durante el proceso de licitación.
- e) Forman parte del presente dictamen los siguientes documentos:
 - a. Anexo No. 1 acta de Apertura de Oferta.
 - b. Anexo No. 2 evaluación económica en relación al presupuesto base.
 - c. Anexo No. 3 evaluación técnica.
 - d. Anexo No. 4 evaluación Legal.
 - e. Listado de asistencia para la apertura de las ofertas.



No habiendo más que tratar se concluyó la reunión a las 2:00 pm., en el mismo lugar y fecha, firmando para constancia:

POR LA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN


VICTOR HUGO ALVARADO LOPEZ
 ALCALDE MUNICIPAL


YESLY SAMARI TRIGUEROS
 TESAJEROS MUNICIPAL


DIONES MARÍN TAMEZ
 SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE RUBEN TABORA
 OMPRAS Y SUMINISTROS


J. Omar Reyes
 COMITADO MUNICIPAL


DILCIA YARELI MIGUEL
 CONTROL DE PRESUPUESTO


H. GUITO
 UNIDAD DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

COMO OBSERVADORES:



BENIS GUSTAVO MORALES
AUDITOR MUNICIPAL



DANILO ENRIQUE MEJA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
CONSEJO HIGUITO



ALMA SAMIRA REYES
COMISIONADA MUNICIPAL



RIGOBERTO ROGEL MARQUEZ
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
CONSEJO HIGUITO



SERGIO RODRIGUEZ
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
CONSEJO HIGUITO





COMPRA DE MAQUINARIA PESADA MOTONIVELADORA TIPO PATROL

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MAQUINARIA PESADA

item	Criterio	Base	Oferente
			CAMOSA
1	ESPECIFICACIONES TECNICAS		
1	AÑO: 2021	5%	5%
2	CILINDRAJE MINIMO 6.0-8.0 CILINDRO	20%	20%
3	MOTOR: DIESEL CON TURBO	8%	8%
4	PESO DE LA MAQUINARIA: 15,000.00-18,000.00 KG.	5%	5%
5	POTENCIA MINIMA: 145 HP	5%	5%
6	TRANSMISION: DIRECTA DE 6-8 VELOCIDADES AVANCE DIERCTA6-8 Y 6 DE REVERSA.	4%	4%
7	RADIO DE GIRO: 7.21M-7.30M	4%	4%
8	VELOCIDAD MAXIMA: AVANCE 50 KM/H, RETROCESO 40 KM/H.	4%	3%
9	TORQUE: 1005 NM, 2000 RPM	4%	4%
10	DIRECCION: HIDRAULICA	5%	5%
11	FRENOS DISCO HUMEDO,	4%	4%
12	RINES DE TRES PIEZAS O EJES	4%	4%
13	HOJA NIVELADORA: DE 12 A 14 PIES, 24-27 DE ALTO, 0.70 -0.90	2%	2%
14	RIPPER TRASERO DE 3 - 5 PUNTAS Y ESCARIFICADOR DE 9 PUNTAS.	5%	5%
15	SISTEMA DE MONITERIO SATELITAL, OPERACIÓN Y UBICACIÓN.	4%	4%
16	CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO.	2%	2%
17	DOS LUCES DE TRABAJO DELANTERA Y DOS LUCES DE TRABAJO TRASERA.	3%	3%
18	DOS LUCES DE TRABAJO EN BASTIDOR SOBRE HOJA NIVELADORA.	2%	2%
19	CUATRO LUCES DE TRABAJO DELANTERA EN BASTIDOR.	3%	3%
20	BASTIDOR DE CIRCULO O BASTIDOR DE BARRA DE TIRO.	2%	2%
21	LOGOTIPO DE LA MUNICIPALIDAD Y BANDERA DE HONDURAS.	2%	2%
22	LLENADO DE SERVICIO DEL AUTOMOTOR CAP. COMBUSTIBLE DE 80.6 GLN- 110.0 GLN, ACEITE DE MOTOR 4.8 GLN-8.30 GLN, TRANSMISION DIFERENCIAL DE 10.0 GLN- 15.9 GLN, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO 10.6 GLN-13.5 GLN, CAJA DE MOTOR DE GIRO 1.50 GLN-1.90 GLN.	3%	3%
TOTAL PUNTAJAJ			

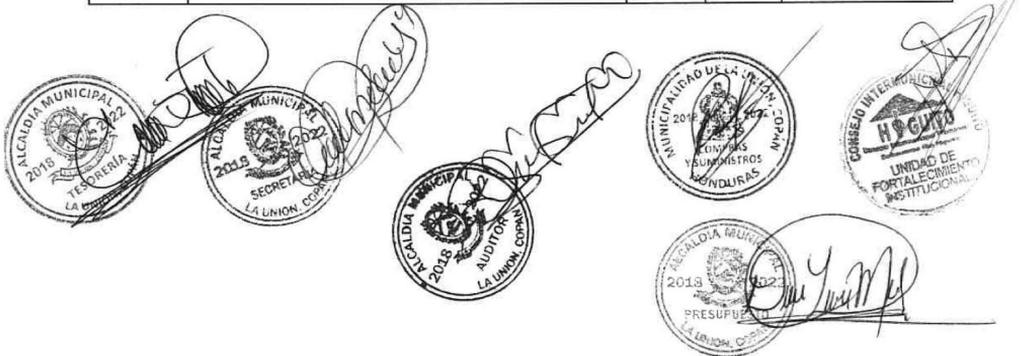


MUNICIPALIDAD DE LA UNION, COPAN
SUMINISTRO DE UNA MAQUINARIA PESADA TIPO MOTONIVELADORA(PATROL)

23 de julio 2021

No.	DOCUMENTO	CAMOSA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Documentos legales:				
1	18.1 Declaración Jurada y autenticada ante Notario Público de no estar comprendido en las inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	X		
2	18.2 Si fuere Sociedad Mercantil, acompañar la Escritura de Constitución y modificación si la hubiere, e inscrita en el Registro correspondiente.	X		
3	18.3 Si fuera persona jurídica diferente, con el documento de constitución o estatutos aprobados por autoridad competente, en el que consten las normas que regulen su actividad, inscritos, en el registro que corresponda.	N/A		
4	18.4 Si fuere Sociedad Mercantil Extranjera, mediante la Resolución del Poder Ejecutivo acreditando su autorización para ejercer el comercio en Honduras y su inscripción en el Registro correspondiente, sin perjuicio de cuanto dispusieren sobre el particular convenios internacionales suscritos por el Estado o convenios de Financiamiento Externo.	N/A		
5	18.5 Quienes comparezcan en Representación de Sociedades mercantiles u otras personas jurídicas, acreditaran poder suficiente observando las formalidades de ley. (Poder de Representación en Escritura Pública).	X		
6	18.6 Todos los documentos en fotocopia deberán ser autenticados por Notario.	X		
7	18.7 Fotocopia de Documentos personales del oferente o de quien ostente su representación legal.	X		
8	18.8 Carta Propuesta (ver anexo de modelo)	X		
9	18.9 Garantía de Mantenimiento de Oferta, equivalente al 2% del monto total de la Oferta (ver numeral 10 garantías).	X		
10	18.10 Permiso de Operación Vigente, extendida por la Corporación Municipal del domicilio de la sociedad o negocio.	X		
11	18.11 Constancia de Inscripción y Solvencia en el registro de la Cámara de Comercio e Industrias de su localidad.	X		
12	18.12 Declaración Jurada de Funcionamiento y Calidad.	X		
	El oferente debe de garantizar que el bien ofrecido es totalmente nuevo, fabricado con materiales de alta calidad y que se ajusta estrictamente a las especificaciones técnicas indicadas en la oferta. (Adjuntar plan de oferta si es contemplado por el proponente)	X		

14	18.13 Garantizar, la existencia en el mercado de los repuestos del bien objeto de la presente licitación. -	X		
15	18.14 Declaración Jurada firmada por el Representante Legal del Oferente debidamente autenticada donde se establezca: 1) Que el Oferente cuenta con Talleres de servicios en las ciudades de Tegucigalpa o San Pedro Sula, indicando la dirección exacta del mismo para efectuar las revisiones y/o reparaciones del vehículo; y 2) Nombre y cargo del responsable del taller de servicio destinado a la atención completa del vehículo.	X		
16	18.15 Certificación extendida por la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante, distribuidor o agente de la marca ofertada.	X		
17	18.16 Constancia de solvencia de la empresa extendida por la Secretaría de Administración de Rentas (SAR), el Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS) e Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), vigente a la fecha de la apertura de las ofertas.	X		
18	18.17 El oferente que no esté inscrito previamente en el Registro de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), podrá presentar oferta siempre que solicite su inscripción a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para la apertura de ofertas, presentando Constancia de que su inscripción se encuentra en trámite; la cual será extendida por la ONCAE; quedando condicionada su participación al cumplimiento de este requisito el cual será necesario para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato.- En todo caso el oferente tendrá que acreditar su inscripción antes de que se le adjudique un contrato, esto en base al artículo 36 de la Ley de Contratación del Estado y 57 de su Reglamento.	X		



**CUADRO DE ANALISIS ECONOMICO - COMPARATIVO DE OFERTAS
COMPRA DE MAQUINARIA PESADA MOTONIVELADORA TIPO PATROL**

**CABECERA MUNICIPAL
LA UNION COPAN**

PRESUPUESTO BASE: 7158,750.00

NO. OFERENTE	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTADO (LPS.)	MONTO OFERTA EVALUADA (LPS.)	RELACION OFERTA EVALUADA/PRESUPUESTO BASE (%)	CALIFICA		OBSERVACIONES
					SI	NO	
1	CAMOSA	L 6928,750.00	6928,750.00	96.79%	X		EL VALOR OFERTADO INCLUYE EL IMPUESTO SOBRE VENTAS DEL 15%

NOTA: EN VISTA QUE SOLO SE PRESENTO UNA OFERTA SE TOMA A BIEN EVALUARLA EN BASE A LOS TERMINOS DE REFERENC